

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 10 de diciembre de 2004, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación:

En Santa Cruz de Tenerife: Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, Avenida José Manuel Guimerá, 8, planta 0, Santa Cruz de Tenerife, y en Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas de Gran Canaria: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 0.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: el tercer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la Oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1 (documentación general), y en el caso de que no se observaran defectos materiales o que éstos no fueran subsanables, se procederá, en el mismo acto, a la apertura del sobre nº 2.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sito en calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La

Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 475220 y (922) 476695.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Luis Soria López.

*Otros anuncios*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**3910** *Dirección General de Personal.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de noviembre de 2004, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Abreviado nº 429/2004, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias-Intersindical Canarias (STEC-IC), contra la Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal, por la que se determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en Centros Públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Visto lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Abreviado nº 429/2004, promovido por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias-Intersindical Canarias (STEC-IC) sobre el requerimiento de emplazar a los posibles interesados contra la Resolución de 11 de mayo de 2004 de la Dirección General de Personal, por la que se determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en Centros Públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

#### R E S U E L V O:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Abreviado nº 429/04, para que puedan comparecer ante dicho Juzgado y personarse en los autos en legal forma, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 2004.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**3911** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 9 de noviembre de 2004, del Director, relativo a notificación de la Resolución de 4 de noviembre de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente correspondiente al recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 472/2004, promovido a instancia de D. José Antonio González Costa, actuando en nombre y representación de D. Francisco González Delgado, contra la Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo, dictada por delegación del Presidente nº 04-38/1.712, de 25 de junio de 2004, y se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el citado procedimiento.- Expte. nº 9.173/1998. Programa "B".*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en relación al recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 472/2004, promovido a instancia de D. José Antonio González Costa, actuando en nombre y representación de D. Francisco González Delgado, contra la Resolución del Director del SCE, dictada por delegación del Presidente nº 04-38/1712, de 25 de junio de 2004, por la que se puso fin al procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida mediante Resolución del Director del ICFEM, dictada por delegación del Presidente nº 2.363, de fecha 10 de diciembre de 1998, por la conversión de un contrato temporal en puesto de trabajo estable (indefinido) de trabajadores menores o iguales a 25 años de edad en el momento de la solicitud, de las previstas en la Resolución del Presidente del ICFEM, de 20 de agosto de 1998, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y el mantenimiento del empleo y la economía social (B.O.C. nº 110, de 28.8.98), por un importe de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros) (500.000 pesetas); recaída en el expe-

diente administrativo nº 10.749/1998; fijando como cantidad a reintegrar, tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), por el principal, más doscientos sesenta y siete euros con ochenta y dos céntimos (267,82 euros) (44.562 pesetas), en concepto de intereses de demora; y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director del Servicio Canario de Empleo, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 9.1.a) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 472/2004, interpuesto por D. José Antonio González Costa, actuando en nombre y representación de D. Francisco González Delgado.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias en orden a emplazar a todos los interesados en este procedimiento para que puedan comparecer ante el Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

### Administración Local

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

**3912** *ANUNCIO de 21 de septiembre de 2004, relativo a la nueva ampliación del plazo de información pública del documento de aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2004, acordó aprobar inicialmente el documento para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife y someterlo a información pública por plazo de tres meses contados a partir de la inserción de los oportunos anuncios en los Boletines Oficiales correspondientes.

El Excmo. Sr. Alcalde dictó Decreto de fecha 10 de septiembre de 2004, por el que se acuerda ampliar por plazo de un mes el período inicialmente conferido para el sometimiento a información pública del documento de aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife.